



Secpla

DECRETO ALCALDICIO N° 1953
03 SEP. 2024

PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°705/2024, de la Sesión Extraordinaria N°10, de fecha 27 de agosto de 2024, En sala legalmente constituida y por unanimidad de los concejales, **SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 36 SECTOR MUNICIPAL.**
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1254, del 30 de Junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmas por el Administrador Municipal, Por Orden del Señor Alcalde.

DECRETO:

1.- **PROMULGA**, Modificación Presupuestaria N°36, Sector Municipal.

RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS:

AUMENTO DE INGRESOS:

TOTAL INGRESOS \$ 15.772.400

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	sub asig	sub sub asig	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
115						Deudores Presupuestarios 111..			
	05					Transferencias Corrientes			
		03				De Otras Entidades Públicas			
			099			De Otras Entidades Públicas			
				999		Otros			
					002	Bono Extraordinario	\$ -	\$ 15.772.400	\$ 15.772.400

AUMENTO DE GASTOS:

TOTAL GASTOS \$ 15.772.400

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	sub asig	sub sub asig	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreeedores Presupuestarios 121..			
	21					C x P Gastos en Personal			
		01				Personal de Planta			
			005			Aguinaldos y Bonos	\$ 36.288.560	\$ 7.886.200	\$ 44.174.760
		02				Personal a Contrata			
			005			Aguinaldos y Bonos	\$ 44.708.555	\$ 7.886.200	\$ 52.594.755





DECRETO ALCALDICIO N° 1953

03 SEP. 2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE

[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMH/ADM/SECMUN/CONTROL/DAF/SECPLA/ama

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- DAF (contabilidad)
- Control
- Secpla (2)

[Handwritten mark]



MAT.: Remite Acuerdos Sesión Extraordinaria N°10

DE : PAMELA SANTANDER GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL (s).

A : Según Distribución.

Padre Hurtado, 27 de agosto de 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Extraordinaria N°10, de fecha 27 de agosto de 2024, con asistencia de los concejales; Rocio López Céspedes, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche y Patricia Valdés González. Presidente, Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024

1. **703/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°34 Sector Municipal.”***
2. **704/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°35 Sector Municipal.”***
3. **705/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°36 Sector Municipal.”***
4. **706/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°38 Sector Municipal.”***
5. **707/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°39 Sector Municipal.”***
6. **708/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°3 de la Dirección de Educación.”***
7. **709/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se ***“Aprueba autorizar Convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Padre hurtado para ejecutar el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.”***



8. **710/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **“Aprueban 4 Convenios entre el Servicio de Salud Metropolitano Occidente y la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, por exceder el periodo alcaldicio:**

- 1) **PRÓRROGA DE CONVENIO SOBRE PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (PRAPS).”**
- 2) **CONVENIO SOBRE ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA SEVERA EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2024.**
- 3) **CONVENIO SOBRE EL PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (AGL) / PROYECTO SALUDABLEMENTE, AÑO 2024.**
- 4) **CONVENIO PROGRAMA FUNCIONARIOS EN ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (EDF) CONTRATADOS POR EL ART. N°8 DE LA LEY 19.664.**

Sin otro particular.



Firmado por:
Erika Pamela Santander Godoy
Secretario Municipal (s)
Fecha: 27-08-2024 15:36 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/7R1O1Z-502>



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 36/2024

RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

I. AUMENTO DE INGRESOS:

TOTAL INGRESOS \$ 15,772,400

TITU LO	SUBT	ITEM	ASIG	sub asig	sub asig	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
115						Deudores Presupuestarios 111..			
	05					Transferencias Corrientes			
		03				De Otras Entidades Públicas			
			099			De Otras Entidades Públicas			
				999		Otros			
					002	Bono Extraordinario	\$ -	\$ 15,772,400	\$ 15,772,400

II. AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 15,772,400

TITU LO	SUBT	ITEM	ASIG	sub asig	sub asig	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreedores Presupuestarios 121..			
	21					C x P Gastos en Personal			
		01				Personal de Planta			
			005	/		Aguinaldos y Bonos	\$ 36,288,560	\$ 7,886,200	\$ 44,174,760
		02		/		Personal a Contrata			
			005	/		Aguinaldos y Bonos	\$ 44,708,555	\$ 7,886,200	\$ 52,594,755



EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°36/2024

Reconocimiento de Mayores Ingresos

La Dirección de Administración y Finanzas solicitó reconocimiento de mayores ingresos por remesa realizada por la SUBDERE por concepto de Bono de Vacaciones 2024 art. 23 ley 21.647 según orden de ingreso N°483 de fecha 18 de enero 2024, por el monto de \$15,772,400.-

Por lo tanto, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

I. AUMENTO DE INGRESOS:

TOTAL INGRESOS	\$ 15,772,400
-----------------------	----------------------

TITU LO	SUBT	ITEM	ASIG	sub asig	sub asig	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
115						Deudores Presupuestarios 111..			
	05					Transferencias Corrientes			
		03				De Otras Entidades Públicas			
			099			De Otras Entidades Públicas			
				999		Otros			
					002	Bono Extraordinario	\$ -	\$ 15,772,400	\$ 15,772,400

II. AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 15,772,400
---------------------	----------------------

TITU LO	SUBT	ITEM	ASIG	sub asig	sub asig	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreedores Presupuestarios 121..			
	21					C x P Gastos en Personal			
		01				Personal de Planta			
			005			Aguinaldos y Bonos	\$ 36,288,560	\$ 7,886,200	\$ 44,174,760
		02				Personal a Contrata			
			005			Aguinaldos y Bonos	\$ 44,708,555	\$ 7,886,200	\$ 52,594,755



MEMORANDUM_694/_60_2024_694/60/2024

DIRECCIÓN DE ADM Y FINANZAS

DE: VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

A: MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT.: Solicitud Modificación Presupuestaria

PADRE HURTADO,

Mediante el presente y junto con saludar, solicito reconocimiento de ingresos por remesa realizada por la SUBDERE por concepto de Bono de Vacaciones 2024 art. 23 ley 21.647 según orden de ingreso N°483 de fecha 18 de enero 2024, por el monto de \$15,772,400, el cual será distribuido de la siguiente manera:

Código Cuenta	Denominación	Aumenta
115-05-03-099-999-002	Bono Extraordinario	\$15,772,400
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo Fiestas Patrias	\$3,943,100
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$3,943,100
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo Fiestas Patrias	\$3,943,100
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$3,943,100

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

Firmado por:
Valeria Leonor Valderrama Droguett
Directora de Administración y
Finanzas(s)
Fecha: 01-08-2024 15:22 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JVPF2G-145>

[/mph.cl](#) | [@mph_chile](#) | [www.mph.cl](#) | [Municipalidad #PadreHurtado](#)